

# **Universidad Abierta No Formal para Adultos Mayores Manual Operativo**



## **Desarrollo Integral del Adulto Mayor Sistema DIF Jalisco**



Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	--------------------------------------	-------------------------	-------------	---------------------------	-------------------	--------	----------------

Dirección: Para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor
Departamento: Dirección Para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor

Entra en vigor a partir de: Enero 2012	Sustituye: Si	Código: DJ-AM-SG-OP-05
---	------------------	---------------------------

## Manual Operativo del Subprograma Universidad abierta no formal para adultos mayores

Distribución:

Elaboración y coordinación:  
 Dirección Para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor  
 Dirección de Innovación y Calidad  
 Dirección de Profesionalización  
 Dirección de Planeación

### Autorizaciones

--	--

Mtra. Verónica Lizette Sánchez Castrejón Coordinadora de UNI3	Lic. Blanca Carolina Luna Rodríguez Directora de Desarrollo Integral del Adulto Mayor
--	--

Ing. José Manuel Aguiar Villa  
Director de Innovación y Calidad

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado un documento de respaldo de validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## Índice

1. Contexto .....	3
1.1 Antecedentes del Subprograma .....	3
1.2 Perspectiva Familiar y Comunitaria. ....	3
1.3 Marco Jurídico .....	4
2. Justificación.....	5
3. Propósito del Subprograma y sus Indicadores de Medición.....	7
3.1 Propósito. ....	7
3.2 Indicadores de Medición .....	7
4. Componentes del Subprograma y sus indicadores de medición.....	8
5. Población Objetivo y Productos y Servicios. ....	9
5.1 Población Objetivo.....	9
5.2 Servicios .....	9
6. Acciones Estratégicas. ....	10
6.1 Talleres de Capacitación .....	10
6.2 Difusión del subprograma .....	10
6.3 Coordinación intra e interinstitucional .....	10
7. Proceso General de la Operación del Subprograma.....	11
8. Procedimientos Básicos de la Operación del Subprograma.....	11
8.1. Procedimiento para la participación multigeneracional.....	11
9. Políticas de Operación. ....	13
9.1 Generales .....	13
10. Actores y Niveles de Intervención .....	14
10.1 DIF Jalisco .....	14
11. Sistema de información .....	15
11.1 Documentos Fuente. ....	15
12. Anexos .....	16

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

# 1. Contexto

## 1.1 Antecedentes del Subprograma

El Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, publicado en enero de 1998, establece en su artículo 18 como una de las funciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, promover acciones para el bienestar del senescente, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida, realizar estudios e investigaciones en torno a la asistencia social y promover la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social.

Los adultos mayores considerados por la OMS (Organización Mundial de la Salud) como población vulnerable y en riesgo, dadas las condiciones de la gran mayoría ellos en el país, son un sector demandante de servicios que les permitan acceder a una mejor calidad de vida y a la posibilidad de reinsertarse a la actividad del país.

Este sector de la población incrementa su proporción respecto al resto de otros grupos etáreos debido a los avances en salud que preservan la vida, disminuyen la mortalidad y prolongan la fecundidad.

El Sistema DIF Jalisco inició realizando acciones a favor de los adultos mayores desde finales de la década de los setenta a través del programa: "Solidaridad con el Anciano".

En 1998 se crea en el Sistema DIF Jalisco la Dirección de Atención al Anciano, actualmente se llama Dirección Para el Desarrollo Integral del Adulto

Mayor; con el objeto de fortalecer las acciones en beneficio de esta población.

Misma que está estructurada por los departamentos: Desarrollo del Adulto Mayor, Centros de Día, Casa Hogar Para Mujeres y Adultos Mayores en Desamparo.

## 1.2 Perspectiva Familiar y Comunitaria.

La Perspectiva Familiar y Comunitaria, es una visión institucional que revaloriza a la persona a través de su dimensión familiar y comunitaria; partiendo del reconocimiento a la dignidad de la persona humana, como fin en sí misma y opera mediante el desarrollo integral de la familia y su relación con otras instancias, en especial con su comunidad.

La Perspectiva Familiar y Comunitaria destaca las tareas insustituibles de la familia:

- La equidad generacional
- La transmisión cultural
- La socialización
- La responsabilidad
- La prosocialidad.

Donde el Estado interviene con los diferentes principios de acción como lo son:

- Reconocimiento
- Apoyo
- Protección
- Promoción

En este subprograma de Universidad Abierta No Formal para Adultos Mayores a través de la profesionalización que proporciona a sus empleados busca atender a las familias bajo este concepto

Sólo el documento publicado en el portal de la Universidad DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

de la Perspectiva Familiar y Comunitaria interviene de la siguiente manera:

- Reconocimiento, que distingue a la familia de cualquier otro grupo, manifestando su valor preciso como institución y como comunidad de personas poseedores de deberes y derechos.
- Apoyo, en intervención subsidiaria que busca restablecer las condiciones necesarias para que la familia pueda enfrentar por sí misma las distintas vulnerabilidades que la afectan.
- Protección, que es la acción que disminuye, impide o desarticula todo aquel elemento o ámbito que representa un factor de riesgo para la salud de la familia.
- Promoción, como la actividad que fermenta el fortalecimiento de aquellos elementos que constituyen el desarrollo integral de la familia y que difunden directamente una cultura familiar.

- Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.
- Decreto No. 18187 con Fecha jueves 23 de diciembre 1999. En el que se adiciona el Libro Séptimo de los Adultos Mayores.

**Atribuciones según el Código de Asistencia Social:**

Decreto 17002. Tomo CCCXXVII, Guadalajara, Jalisco. 15 Enero de 1998.

**1.3 Marco Jurídico**

- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. D. O. 05/II/1917.
- Constitución política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917.
- Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social D. O. 09/I/1986.
- Ley federal de los derechos de las personas adultas mayores.
- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## 2. Justificación.

La Dirección Para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor a través de sus cuatro departamentos ofrecen servicios en forma directa a los adultos mayores y permiten contar con un modelo propio de operación; el subprograma Universidad abierta no formal para adultos mayores, se constituye como subprograma en 1998, promoviendo acciones encaminadas a propiciar la participación social y el desarrollo comunitario, que permita a los adultos mayores continuar con un proceso transformador creativo de participación plena, reivindicando sus propósitos vivenciales de ser, dar y trascender con su actuación diaria, coadyuvando a disminuir su abandono o desamparo en su caso. A partir del 2000 se pone en vigencia la Ley Nacional de los Adultos Mayores.

### Problema:

En el estado de Jalisco un alto porcentaje de la población adulta mayor se encuentra en situación de pobreza, marginación, abandono o rechazo familiar y social, trayendo como resultado el deterioro en su salud física y mental.

Esta situación se da por causas comunes, tales como:

- Reproducción Cultural del miedo a envejecer
- Familias que no están habituadas en convivir con adultos mayores.
- Incertidumbre respecto al proceso de envejecimiento.
- Cambios en la estructura y en la dinámica familiar.
- Concepto erróneo de las potencialidades del adulto mayor.

- Temor generalizado a la dependencia total y a la pérdida de la autonomía.
- Políticas Públicas insuficientes, ineficientes, y mal aplicadas.
- Inequidad en la distribución de los recursos económicos, humanos y materiales destinados a la atención.
- Poca difusión y promoción de los beneficios que otorgan los programas en atención al adulto mayor.
- Desconocimiento legal de las obligaciones de la familia al adulto mayor.
- Insuficientes espacios de empleo para adultos mayores (ocupacional).
- Escaso ingreso económico para atender sus necesidades básicas que les impide ser.
- Aumenta el trabajo informal, mal remunerado, violando sus derechos.
- Incremento de la población adulta mayor.
- Mayor demanda de servicios básicos.
- Recursos asignados para la atención de los adultos mayores se vuelven insuficientes.

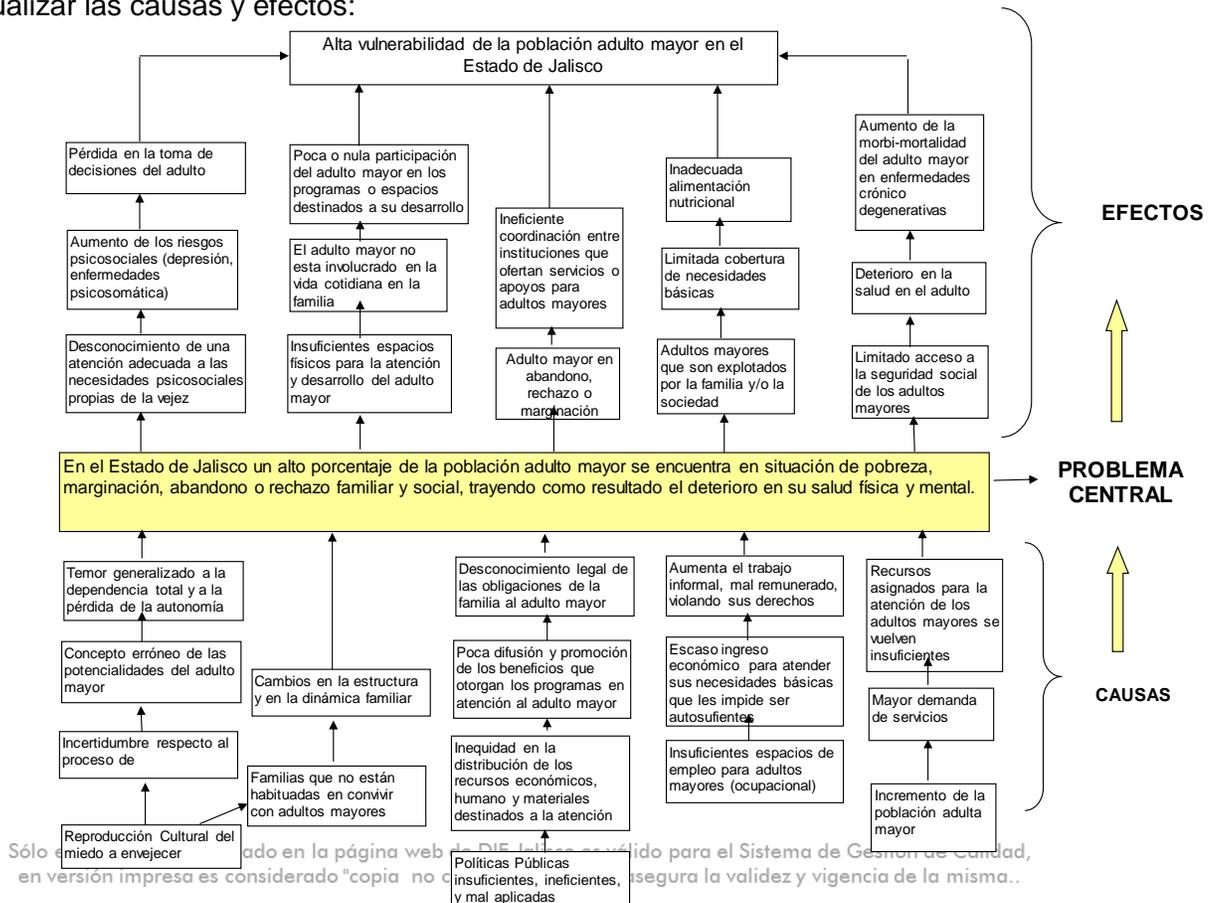
Y genera una serie de efectos que es necesario considerar para dar soluciones globales a la problemática que se presenta, siendo los siguientes:

- Desconocimiento de una atención adecuada a las necesidades psicosociales propias de la vejez.
- Aumento de los riesgos psicosociales (depresión, enfermedades psicosomática).
- El adulto mayor no está involucrado en la vida cotidiana en la familia.
- Pérdida en la toma de decisiones del adulto mayor.
- Insuficientes espacios físicos para la atención y desarrollo del adulto mayor.
- Poca o nula participación del adulto mayor en los programas o espacios destinados a su desarrollo.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

- Adulto mayor en abandono, rechazo o marginación.
- Ineficiente coordinación entre instituciones que ofertan servicios o apoyos para adultos mayores.
- Adultos mayores que son explotados por la familia y/o la sociedad.
- Limitada cobertura de necesidades básicas.
- Inadecuada alimentación nutricional.
- Limitado acceso a la seguridad social de los adultos mayores.
- Deterioro en la salud en el adulto mayor.
- Aumento de la morbi-mortalidad del adulto mayor en enfermedades crónico degenerativas

Se anexa diagrama que permite visualizar las causas y efectos:



Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## 3. Propósito del Subprograma y sus Indicadores de Medición.

### 3.1 Propósito.

Propiciar la integración social del adulto mayor promoviendo su desarrollo autogestivo a través de la metodología aprendiendo aprender.

### 3.2 Indicadores de Medición

Resumen Narrativo	Indicadores		
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición
Propósito: Propiciar la integración social del adulto mayor promoviendo su desarrollo autogestivo a través de la metodología aprendiendo aprender	Grupos de adultos mayores que se integran al programa	Grupos comunitarios inscritos al inicio del año /Grupos comunitarios que concluyen el año	Anual
		Número de adultos mayores inscritos a la UNI3/ Número de adultos mayores que participan en las acciones del programa entre	

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## 4. Componentes del Subprograma y sus indicadores de medición.

- Actividades formativas educativas con los grupos comunitarios.
- Promoción de una cultura del proceso de envejecimiento entre adultos mayores.

Resumen Narrativo	Indicadores		
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición
<b>Componentes:</b>			
<b>C1 Actividades formativas educativas con los grupos comunitarios</b>	Actividades formativas educativas para adultos mayores	No. de temáticas impartidas por sesión / No. de temáticas programadas por sesión	Anual
<b>C2 Promoción de una cultura del proceso de envejecimiento entre adultos mayores</b>	Numero de eventos programados	Número de eventos realizados/ Número de eventos programados	Anual

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## 5. Población Objetivo y Productos y Servicios.

### 5.1 Población Objetivo.

Personas de 60 años y más, integrados en los grupos comunitarios que se encuentran ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara, con el interés de formarse para una vida plena y productiva que les garantice el derecho a una vejez digna y satisfactoria.

### 5.2 Servicios

#### A la Población:

- Capacitación en desarrollo de habilidades actividades ocupacionales, culturales y productivas, así como talleres artísticos para lograr la participación de adultos mayores y sus familias.
- Capacitación formativa-educativa
- Eventos como festivales, conferencias, exposiciones y jornadas.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## 6. Acciones Estratégicas.

### 6.1 Talleres de Capacitación

- Ofreciendo pláticas grupales a los adultos mayores para el desarrollo de competencias para la vida a través de la auto aceptación y el respeto.
- Otorgando pláticas y realizando actividades de orientación nutricional adecuada a la edad y estado de salud de cada uno de los adultos mayores, para estimular actitudes y conductas favorables en beneficio de su salud.
- Propiciar la participación y capacitación de adultos mayores de cada grupo comunitario en diversas áreas (baile, canto, manualidades, actividades físicas y deportivas, tecnología doméstica, etc.) con el fin de que ellos mismos se conviertan en asesores de sus grupos, propiciando así la autogestión.
- Integrando adultos mayores a talleres ocupacionales, artísticos, culturales y productivos.
- Fomentando la salud mediante acciones preventivas y el auto cuidado en los adultos mayores, que ayuden a evitar la aparición de la enfermedad y cuando ésta se presente limitar los daños, con el fin de reintegrarlos a la vida activa en su comunidad.
- Promoviendo actividades de ejercicio y acondicionamiento físico apropiado para los adultos mayores, con el fin de evitar las secuelas que mermen su desempeño en las actividades de su vida diaria.

- Organizando actividades recreativas, deportivas y culturales para lograr su participación.
- Propiciando los medios para sustentar la formación y capacitación permanente para la población de adultos mayores.

### 6.2 Difusión del subprograma

- Promoviendo mediante actividades comunitarias que el adulto mayor contribuya al rescate, a los valores que dignifiquen su presencia en la sociedad con grupos de niños, jóvenes y adultos con el fin de concientizarlos sobre el lugar, importancia, riqueza moral y sabiduría que nos ofrecen.

### 6.3 Coordinación intra e interinstitucional

- Vinculando a las Instituciones Publicas y Privadas para integrarlas a acciones de atención a los adultos mayores, pugnando por propiciar espacios, apoyos y programas que dignifiquen y a este sector de la población.

Este documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## 7. Proceso General de la Operación del Subprograma.

Personal UNI3	Grupo Comunitario
<p><b>1.</b> Acude al grupo comunitario a levantar acta constitutiva y de renovación anual de mesa directiva.</p> <p><b>3.</b> Cada grupo comunitario recibe asesoría en su comunidad una vez por semana durante dos semestres al año y se programa al año una visita al Centro de Día.</p> <p><b>4.</b> Visita al grupo de adultos mayores en su comunidad, ofreciendo talleres formativos, capacita, orienta y promueve actividades de acuerdo a un programa previamente establecido.</p>	<p><b>2.</b> Define día, hora y sede de las reuniones, nombre para el grupo y mesa directiva, que se renueva cada año.</p> <p><b>5.</b> Recibe la asesoría por semestre en su comunidad por parte del personal de UNI3.</p> <p><b>6.</b> Asiste a CDIAM durante el cuatrimestre que le corresponde y recibe la asesoría.</p> <p><b>7.</b> Realiza actividades que propicien su desarrollo integral.</p>

## 8. Procedimientos Básicos de la Operación del Subprograma.

### 8.1. Procedimiento para la participación multigeneracional.

DIF Jalisco	Participantes
<p><b>1.</b> Localiza grupos sociales (escuelas de todos los niveles, instituciones, asociaciones de colonos etc.) cercanas a los grupos de tercera edad integrados, con el fin de presentar en las mismas, las actividades culturales desarrolladas (siendo la llave de acceso hacia las nuevas generaciones).</p> <p><b>2.</b> Solicita apoyo y colaboración de los grupos sociales para la participación de adultos mayores con un objetivo principal: presentar el programa UNI3 a directivos de las Instituciones y usuarios, logrando con ello rescatar el respeto hacia el adulto mayor.</p> <p><b>3.</b> Concientiza a los grupos sociales de la importancia de integración del adulto mayor a la vida activa a través de los grupos comunitarios.</p>	<p><b>4.</b> Asisten a las instituciones para presentar su trabajo e interactuar .</p> <p><b>5.</b> Coordina la convivencia de los ancianos, se concientiza de la importancia que los jóvenes deben darle a la tercera edad y les ofrece apoyo, respeto y atención.</p>

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma.

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## 8.2 Para la formación de nuevos grupos de Universidad abierta no formal para adultos mayores.

**Responsable del programa y/o equipo interdisciplinario (Trabajador Social, Psicólogo, Abogado, profesor de canto y baile).**

1. Elabora un padrón de las zonas a trabajar.
2. Visita escuelas, templos, asociaciones de colonos etc. Para la integración de nuevos grupos de adultos mayores con el subprograma de Universidad abierta no formal para adultos mayores.
3. Da a conocer el programa a los miembros de la comunidad y proporciona información sobre la importancia de la incorporación de los adultos mayores a la vida activa y productiva.
4. Orienta, organiza y formaliza mediante un acta constitutiva, la integración de los nuevos grupos de adultos mayores.
5. Reporta las acciones a las instancias competentes en el tiempo y forma establecidos.

## 8.3 Para el desarrollo de grupos existentes de la UNI3

**Responsable del programa y/o equipo interdisciplinario (Trabajador Social, Psicólogo, Abogado, profesor de canto y baile).**

1. Ofrece pláticas y actividades grupales que fomenten la participación y la integración del grupo.
2. Propicia la integración de nuevos miembros al grupo comunitario.
3. Fomenta las actividades culturales, recreativas y deportivas dentro de los grupos.
4. Proporciona orientación y asesoría para propiciar el desarrollo de los miembros del grupo y la capacidad autogestiva.
5. Promueve, motiva y orienta a los integrantes de grupos comunitarios a su participación activa como promotores voluntarios de las diversas áreas, con el fin de contar con más posibilidades de desarrollo.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## 9. Políticas de Operación.

### 9.1 Generales

1. La Universidad abierta no formal para adultos mayores propiciará acciones de participación entre los adultos mayores, jubilados y pensionados, en un proceso formativo y de capacitación permanente con vinculación social y activa sin límites de participación dentro de un marco de referencia laico, gratuito y universal.
2. La Universidad abierta no formal para adultos mayores diseñará programas y estrategias para el desarrollo de la formación, capacitación y educación permanente y continua que permita a las personas adultas mayores su participación activa y desarrollo en este ámbito de participación del ser humano.
3. La Universidad abierta no formal para adultos mayores operará a través de grupos de adultos mayores, por lo que asegura su integración social.
4. La Universidad abierta no formal para adultos mayores formará e informará a adultos mayores para que se mantengan activos, promueve la autogestión y el desarrollo de habilidades.
5. La atención que se brindará por parte del Sistema DIF Jalisco deberá ser encaminada a la procuración de respeto y dignidad del anciano atendido.
6. El responsable de la Universidad abierta no formal para adultos mayores solicitará apoyos institucionales para la capacitación, orientación y formación de adultos mayores integrantes de los grupos comunitarios.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

# 10. Actores y Niveles de Intervención

## 10.1 DIF Jalisco

1. Promover el fortalecimiento al respeto de las personas adultas mayores, a través de las acciones de la Universidad abierta no formal para adultos mayores.
2. Propiciar espacios de comunicación para los grupos comunitarios y personas representativas.
3. Formalizar y propiciar normatividad de integración y funcionamiento de grupos de la Universidad abierta no formal para adultos mayores.
4. Asesorar y gestionar asuntos referentes a instancias de apoyo a necesidades personales o grupales solicitados a la coordinación de UNI3.
5. Asesorar y orientar en acciones para fomentar la cultura de la prevención y el autocuidado.
6. Propiciar la participación de grupos organizados, instituciones educativas, organismos públicos y privados, para apoyar las metas y propósitos de los programas de desarrollo y participación de adultos mayores.
7. Propiciar la integración de adultos mayores a grupos comunitarios.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

# 11 ■ Sistema de información

## 11.1 Documentos Fuente.

- Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco.
- Ley de Desarrollo, Protección, Integración Social y Económica del Adulto Mayor del Estado de Jalisco.

## 11.2 Informes y formatos de Control

- [DJ-AM-SG-RE-19 Acta Constitutiva del Comité.](#)
- [DJ-AM-SG-RE-20 Calendario de Eventos UNI3](#)
- [DJ-AM-SG-RE-21 Calendario Juntas de Coordinadores](#)
- [DJ-AM-SG-RE-22 Cronograma](#)
- [DJ-AM-SG-RE-23 Reglamento de Grupos UNI3](#)
- [DJ-AM-SG-RE-24 Reporte de Actividad Ocupacional](#)
- [DJ-AM-SG-RE-25 Reporte Asesoría](#)
- [DJ-AM-SG-RE-26 Reporte Mensual](#)

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

# 12. Anexos

Art. 18 frac. II  
Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad.

## Título Cuarto De la participación de la sociedad

Artículo 237.- Corresponde a la sociedad formar grupos de apoyo y asistencia social que, en coordinación con las autoridades o de manera independiente, colaboren en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población de adultos mayores.

## Título Quinto De la asistencia social

Artículo 245.- Tendrán derecho a una capacitación equitativa en la cual se desarrollen sus aptitudes intelectuales, afectivas, sociales y físicas, dirigidas a continuar con su realización personal, que los oriente a continuar con su vida digna, logrando al mismo tiempo un pleno conocimiento de si mismo y mantener su propio desarrollo de conciencia, en el cual considere su estado social y lo asimile de una manera propositiva.

## Título Sexto De las autoridades competentes

Artículo 247.- En materia de atención a los adultos mayores, el órgano rector del Estado será el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, quien deberá coordinarse con las diversas instituciones de los niveles federal, estatal y municipal cuya línea de acción sea la asistencia de los senescentes.

Artículo 248.- El Organismo Estatal tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

IV Diseñar y ejecutar programas de asesoría en materia de alimentación y nutrición adecuados para los adultos mayores;

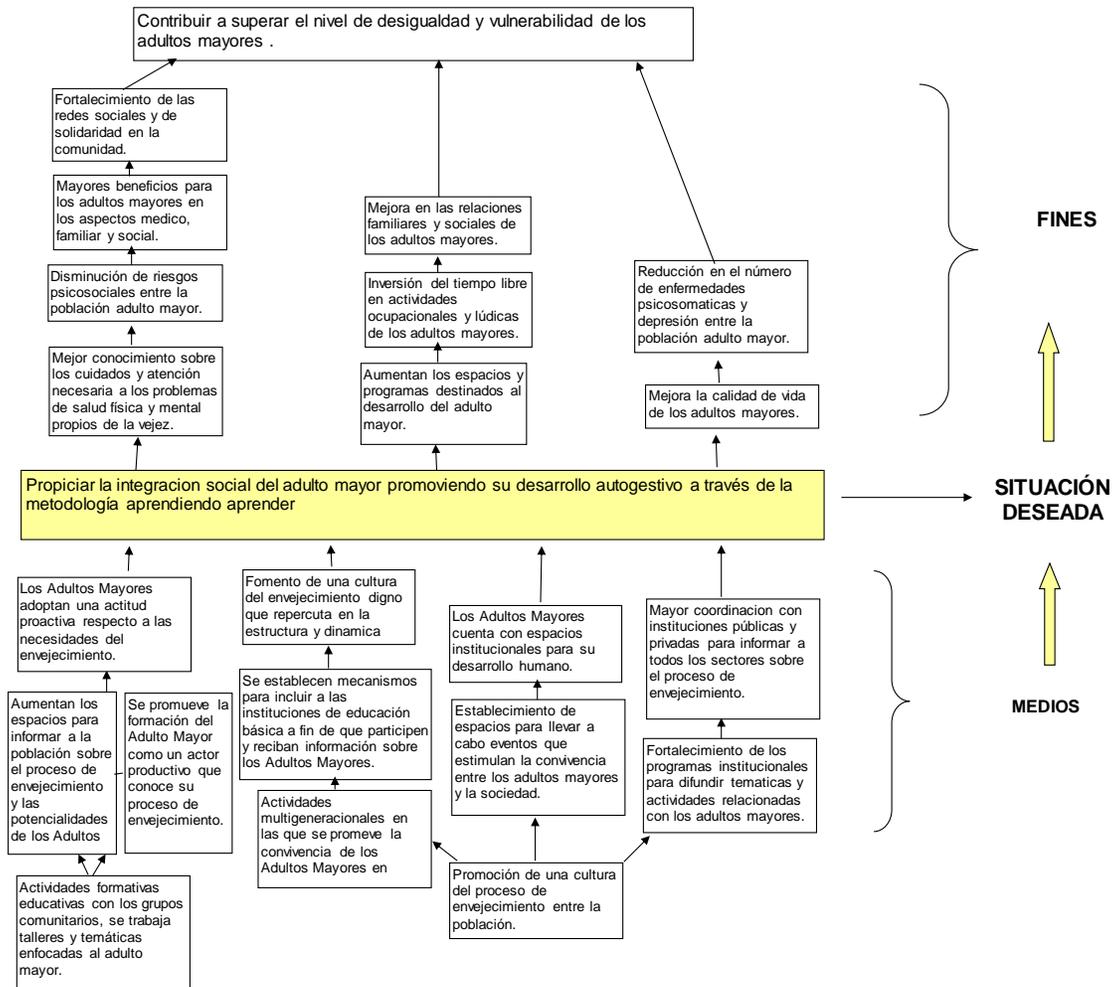
XVI Otorgar apoyo, asesoría y supervisión a grupos y organismos del sector privado y social que tengan entre sus fines la atención de los adultos mayores, o que estén en vías de constituirse.

XVIII Realizar acciones de prevención que induzcan a la sociedad a conocer tomar las medidas pertinentes para acceder a un envejecimiento productivo.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

## Árbol de objetivos



Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

### Matriz marco lógico

Resumen Narrativo	Indicadores			Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del indicador	Método del cálculo	Frecuencia de medición		
<b>Propósito:</b> Propiciar la integración social del adulto mayor promoviendo su desarrollo autogestivo a través de la metodología aprendiendo aprender	Grupos de adultos mayores que se integran al programa	Grupos comunitarios inscritos al inicio del año /Grupos comunitarios que concluyen el año  Número de adultos mayores inscritos a la UNI3/ Número de adultos mayores que participan en las acciones del programa entre	Anual	Actas constitutivas de cada grupo comunitario y lista de asistencia	Los Adultos Mayores se integran a grupos comunitarios
<b>Componentes:</b>					
<b>C1</b> Actividades formativas educativas con los grupos comunitarios	Actividades formativas educativas para adultos mayores	No. de temáticas impartidas por sesión / No. de temáticas programadas por sesión	Anual	Manuales por área y cronograma de conferencias	Los Adultos Mayores asisten a las sesiones programadas
<b>C2</b> Promoción de una cultura del proceso de envejecimiento entre adultos mayores	Número de eventos programados	Número de eventos realizados/ Número de eventos programados	Anual	Cronograma de eventos programados	Presupuesto suficiente para la realización de los eventos

<b>Actividades:</b>
<b>A1.1</b> Elaboración de la programación cuatrimestral de visitas de grupo al CDIAM
<b>A.1.2</b> Seguimiento de grupo comunitario que visitan CDIAM verificando la asistencia de adultos mayores y supervisando el servicio que otorga la empresa de transporte contratada
<b>A 1.3</b> Diseño general de la programación de visitas a grupos comunitarios
<b>A 1.4</b> Planeación y elaboración de las temáticas formativo educativa en el área de psicología, trabajo social, orientación legal y talleres (baile canto y culturales) con temáticas enfocadas al desarrollo del adulto mayor y al fortalecimiento de la familia
<b>A 1.5</b> Realizar visitas a campo para trabajar con los adultos mayores las temáticas planeadas
<b>A 1.6</b> Elección de mesas directivas de los grupos comunitarios inscritos a la UNI3
<b>A 1.7</b> Impartición de conferencias y capacitación a mesas directivas para el apoyo de su proceso como líderes de grupo

ina web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Información "no controlada" y no se asegura la validez y

<b>A 2.1</b> Planear y organizar actividades de intercambio generacional en instituciones educativas y sociales de las comunidades
<b>A 2.2</b> Localizar y solicitar la colaboración de instituciones educativas y sociales cercanos a los grupos comunitarios, con el fin de realizar actividades culturales y educativas multigeneracionalmente
<b>A 2.3</b> Identificar las potencialidades de los grupos comunitarios cercanos a las instituciones para motivarlos a realizar actividades culturales y educativas que puedan ser presentadas en las instituciones educativas y sociales
<b>A 2.4</b> Realizar las actividades de intercambio generacional en instituciones
<b>A 2,5</b> Buscar el espacio para la realización del evento anual 3 generaciones y contactarse con instituciones como: vialidad servicios médicos y protección civil
<b>A 2.6</b> Convocar a los grupos comunitarios y familiares de los adultos mayores para participar en el evento 3 generaciones

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

A 2.7 Realizar el evento anual 3 generaciones
A 2.8 Planear los eventos sociales anuales: Reina UNI3, Jornada deportiva recreativa y cultural de la UNI3
A 2.9 Buscar los espacios requeridos para realizar los eventos y contactarse con instituciones
A 2.10 Convocar a los grupos comunitarios para participar en los eventos anuales
A 2.11 Realizar los eventos anuales Reina UNI3 y Jornada deportiva recreativa de la UNI3

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

# 13. Bitácora de Revisiones

No	Fecha de Cambio	Referencias del Punto Modificado	Descripción del Cambio
1	17-Feb-2012	Todo el Manual	Actualización de los elementos que integran el manual como: antecedentes, propósito y componentes, indicadores, productos y servicios, estrategias, procedimientos, políticas, actores y niveles de intervención, formatos entre otros.
2	17-Feb-2012	Propósito, indicadores de medición, Componentes del Subprograma, Servicios, Proceso General de la operación del Subprograma, procedimientos Básicos de la Operación del Subprograma, informes y formatos de Control	Actualización en su contenido de algunos elementos de fondo.

Sólo el documento publicado en la página web de DIF Jalisco es válido para el Sistema de Gestión de Calidad, en versión impresa es considerado "copia no controlada" y no se asegura la validez y vigencia de la misma..

Elaboró	Dirección de Innovación y Calidad	Fecha de Elaboración	2009 V01	Fecha de Actualización	2-ENE-2012 V02	Código	DJ-AM-SG-OP-05
---------	-----------------------------------	----------------------	----------	------------------------	----------------	--------	----------------

**Sistema DIF Jalisco  
Administración  
2007-2013**

**Dirección para el Desarrollo Integral del Adulto Mayor  
Dirección de Innovación y Calidad**

**Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores  
Tel. 3030 3800, C.P. 44270  
Guadalajara, Jal. Méx.  
<http://sistemadif.jalisco.gob.mx/>**

